



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01131968-UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2024-1112-E-UNC-DEC#FCQ en el sentido de rectificar la RHCS-2024-739-E-UNC-REC, en el sentido que: donde dice: "...Área Docente: "Anatomía, Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana y Toxicología...", debe decir: "...Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana" o "Toxicología...";

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2024-1112-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia rectificar la RHCS-2024-739-E-UNC-REC, en el sentido que: donde dice: "...Área Docente: "Anatomía, Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana y Toxicología...", debe decir: "...Área Docente: "Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humanas" o "Farmacología" o "Fisiología Humana" o "Toxicología...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

